Real Federación Española
de Tenis de Mesa
Ferraz, 16 1º Izq. - 28008 MADRID
Telf: 91 542 33 87 - Email: rfetm@rfetm.com
www.rfetm.es

Acuerdos adoptados en la reunión de la Junta Directiva de la RFETM el 11 de noviembre de 2025.

.- Aprobada por unanimidad del acta de la anterior reunión de fecha 20 de mayo

.- Aprobado por unanimidad que una vez se confirme el resultado final del cierre 2025, abonar con fecha 2026 una paga extra a todo el personal contratado de la Federación.

.- Ratificados por unanimidad los acuerdos tomados por la Comisión Permanente de la Junta Directiva de la RFETM:

- Aprobación de las subsanaciones requeridas por el CSD del Plan Específico de Conciliación y Corresponsabilidad aplicable a toda la actividad, interna y externa, de la RFETM, tanto en relación con los propios deportistas como con todo su personal técnico y auxiliar, con independencia del tipo de vinculación, relación laboral y tipología de contrato que mantengan con la Federación.
- Nombrar a D. Jesús David Corral Pino Delegado de Protección de la Infancia y Adolescencia dentro del Protocolo de Actuación Frente a la Violencia y de Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.
- Convocar Reunión de Presidentes de Federaciones Autonómicas, previa búsqueda de lugar y fechas.
- Convocar un acto de homenaje y reconocimiento a deportistas destacados del tenis de mesa nacional, previa búsqueda de lugar y fecha.

Madrid 12 de noviembre de 2025

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TENIS DE MESA - Q2818036E - Ferraz 16 - 28008 MADRID